



PODER JUDICIAL  
Corte Suprema de Justicia

“Año del Bicentenario de la Proclamación  
del Paraguay como República 1813-2013”

N.P. N° 91.....

Asunción, 29 de julio de 2013.

Señor Presidente:

EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, ANTONIO FRETES, tiene el agrado de dirigirse a Vuestra Excelencia de conformidad al Acta N° 21 del martes 16 de julio de 2013, de la sesión plenaria de la misma fecha a los efectos de comunicarle que por Resolución N° 4591 del 16 de julio de 2013, la Corte Suprema de Justicia resolvió cuanto sigue:

*“...Art. 1°.- CONVOCAR a los Abogados de la matrícula, a elección de dos Abogados titulares y dos Abogados suplentes para integrar el Consejo de la Magistratura, a llevarse a cabo en los Tribunales Electorales de las Circunscripciones Judiciales que se habilitan en la presente Resolución, el día 05 de octubre de 2013, desde las siete hasta las diecisiete horas.*

*Art. 2°.- ORDENAR la actualización del padrón que contiene la nómina de Abogados matriculados, con la inclusión de quienes se hubieren matriculado hasta el día martes 16 de julio de 2013.*

*Art. 3°.- PONER de manifiesto el padrón actualizado en la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y en las Secretarías de Turno de los Tribunales ordinarios de las Circunscripciones Judiciales que se citan, por el plazo de cinco días, a partir del martes 23 de julio de 2013 al martes 30 de julio de 2013, a fin de que se deduzcan tachas o reclamos que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley 296/94.*

*Art. 4°.- REMITIR el padrón definitivo, actualizado por orden alfabético, al Tribunal Superior de Justicia Electoral, el día martes 20 de agosto de 2013, a los efectos de dar cumplimiento a las funciones que confiere la Ley N° 296/94 “Que organiza el Consejo de la Magistratura”.*

ANTONIO FRETES  
Presidente

Alejandro Cuevas Cáceres  
Secretario

